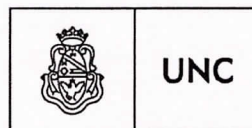


2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 01 AGO 2017

VISTO

La nota presentada por la doctoranda Ana Sol Alderete (DNI 30.093.460), alumna del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Tesis Doctoral titulado "*La Asociación de Pintores y Escultores de Córdoba: arte moderno, emprendimientos institucionales y compromiso social entre 1937 y 1945*", y la designación del Dr. Guillermo Augusto Fantoni como director de dicho proyecto, y de la Mgter. María Cristina Rocca como codirectora.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 10 del Reglamento de Doctorado en Artes de la Facultad de Artes (Res. HCS 854/2013) es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos de tesis así como los directores y codirectores propuestos por los doctorandos.

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el proyecto de tesis presentado por la doctoranda Ana Sol Alderete (DNI 30.093.460) en el Doctorado en Artes, titulado "*La Asociación de Pintores y Escultores de Córdoba: arte moderno, emprendimientos institucionales y compromiso social entre 1937 y 1945*".

ARTICULO 2º: Designar al Dr. Guillermo Augusto Fantoni como director de dicho proyecto de tesis doctoral.

ARTICULO 3º: Designar a la Mgter. María Cristina Rocca como codirectora de dicho proyecto de tesis doctoral.

ARTICULO 4º: Protocolícese; inclúyase en el Digesto electrónico; comuníquese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, al Doctorado en Artes, a la doctoranda y a los docentes designados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°:

376

msg.

Dra. Clarisa Pedrotti
Secretaría de Posgrado
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba